

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 336 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

535

APARICIO PEREA, María; de treinta y siete años, de estado viuda, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Manuel y de Guillermo; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Encarnación, número 13; comparecerá el día 3 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 4 de orden del corriente año.

28734

536

BAEZ GARCIA, Remigia; de treinta y seis años de edad, soltera, sirviente; comparecerá el día 11 de Febrero de 1920, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 22, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28724

537

BARCOLA SANCHEZ, Primitiva; de veintitrés años de edad, soltera; domiciliada últimamente en Madrid, plaza de las Cortes, número 4, behardilla; comparecerá el día 11 de Febrero del 1920, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.985, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28734

538

BLASCO ABUNDIO, Julián; natural de Cuenca, de diez y siete años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Vernacia; comparecerá el 30 de Enero actual, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

28751

539

CABREL OLIVA, José Antonio; natural de Barcelona, de veintiocho años de edad, soltero, empleado, hijo de Antonio y de Marcela; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barquillo, número 27, segundo; comparecerá

el día 26 de Enero actual, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

28746

540

CALVO PEREZ, Lidia; de veinte años de edad, soltera, sirviente, hija de Isidro y Hermenegilda; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 69, portería; comparecerá el día 11 de Febrero de 1920, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.950, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28736

541

COSME CALVO, Pablo; de treinta y ocho años, casado, del comercio, natural de Barcelona; comparecerá el día 11 de Febrero de 1920, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.986, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28726

542

FERNANDEZ MARTINEZ, Hortensia; natural de Madrid, casada, de treinta y nueve años de edad, hija de José y de Josefina; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 53, piso segundo; comparecerá el día 30 de Enero, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

28745

543

GARCIA MIGUEL, Francisco; de cincuenta y tres años de edad, de estado casado, natural de Santa Cruz de Retamar (Toledo), de profesión carpero, hijo de Scapio y de Gumersinda; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, número 16; comparecerá el día 3 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 9 de orden del corriente año.

28755

544

GARCIA RODRIGUEZ, Francisco; natural de Riofrío de Riaza, Segovia, de estado soltero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Duque, 9; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado robedo.

28741

545

GARCIA FERNANDEZ, Adela; de veintinueve años, soltera, hija de Antonio y Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Parada, número 9, piso bajo, para que el día 16 de Febrero de 1920 y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 43, a celebrar juicio de faltas número 1.679, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28729

546

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Alejandro; de veinticinco años, soltero, jornalero, natural de Valladolid, hijo de Serapio y de Gabina; domiciliado últimamente en Madrid, General Ley, número 36, piso bajo; comparecerá el día 28 de Enero, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

28747

547

HERNANDEZ MARTINEZ, Enrique; de trece años de edad, natural de Madrid, hijo de Braulio e Isidora, de ignorado domicilio o paradero, se le cita para que el día 11 de Febrero de 1920 y hora de las once comparezca ante el Tribunal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 21, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28721

548

HERRERO HUERTAS, José; natural de Madrid, de treinta años, soltero, vendedor, hijo de Francisco y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Toledo, 16, bajo, número 6; comparecerá el 28 de Enero del actual, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

28748

549

HERRANZ, Diego; de oficio carpero, de ignorado domicilio o paradero, el cual se halla al servicio de Luis Pujido, dueño del carro número 2.062, se le cita para que el día 11 de Febrero de 1920 y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.889, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28736

550

JUANITO FERNANDEZ, Juan; hijo de Nacho y Juana, de veinte años, soltero.

(Continúa en la página 275.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LISTA de aspirantes a los Registros de la propiedad que a continuación se expresan, anunciadas en la convocatoria publicada en la Gaceta de Madrid del 24 de Diciembre de 1919.

NOMBRES Y APELLIDOS

REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA
Toribio Sanz Carrasco.....	U.
Houmón Alonso Rodríguez.....	2.º
Benjamín Sixto Miralles.....	3.º
Víctor Fuentes del Río.....	4.º
Pío González Rubín.....	5.º
Augusto Hernández Martín.....	6.º
Joaquín Roivira Oliver.....	7.º
Pedro Gómez Martín.....	8.º
Bernardo Castilla González.....	9.º
Galestino Morillas Asuit.....	1.º
José Morell Turri.....	2.º
Julián Muñoz Chiquillé.....	3.º
Luis Genovés Buhilo.....	4.º
Andrés Navarro Palomares.....	5.º
Alfonso Baixona Cañuchs.....	6.º
Miguel Iato Fratell.....	7.º
Cesáreo Salcedo Velasco.....	8.º
Manuel Lázaro Fernández.....	9.º
Lorenzo Pueyo Llubens.....	1.º
Alberto Dossel Monzón.....	2.º
Juan José Bellido Ocaña.....	3.º
Juan José Ruiz Caparrós.....	4.º
Juan A. Enríquez García.....	5.º
Gerardo Rodríguez Alcántara.....	6.º
Román Arjona y Arjona.....	7.º
Cardoso Nájatez Bonete.....	8.º
Pedro Moreno Arrujo.....	9.º
Pedro Gómez Linares Vendrell.....	U.
Luis Gil Alfonso.....	1.º
Ramón Ríos Estavráz.....	2.º
Rafael Luis Seguristán.....	3.º
Zorio E. Díaz de Lapra.....	4.º
Perdomo Gómez Gid.....	5.º
José Aspasia Chafar.....	6.º
Luis León Troyano.....	7.º
Jerónimo Jusén Blaiz.....	8.º
José Román Ruiz.....	9.º
Manuel Casas Bouzas.....	1.º
Diego Valenzuela Guzmán.....	2.º
Isaac Vázquez Ilueda.....	3.º
Andrés Fajerena Pérez.....	4.º
Benito Pablo Rodríguez.....	5.º
Alfonso Díaz Bernardo.....	6.º
Quiroga Llera...&cetera.....	7.º
Gaudíta.....	8.º
Sorribas.....	9.º
Barceló del Mar.....	1.º
Quicena.....	2.º
Segorbe.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Monells.....	5.º
Tortosa.....	6.º
Pinal.....	7.º
Barcelona.....	8.º
San Roque.....	9.º
Reyes.....	1.º
Alcalá del Mar.....	2.º
Montblanc.....	3.º
Vilassar de Dénia.....	4.º
Centelles.....	5.º
de la Gomera.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	4.º
Barcelona.....	5.º
Barcelona.....	6.º
Barcelona.....	7.º
Barcelona.....	8.º
Barcelona.....	9.º
Barcelona.....	1.º
Barcelona.....	2.º
Barcelona.....	3.º
Barcelona.....	

NOTA.—A la mayoría de las autoridades y particulares que se han dirigido a este Ministerio para solicitar información acerca de la situación de la industria en el año 1920, se les ha respondido en la forma siguiente:

tero, vendedor, de ignorado domicilio o paradero; se le cita para que el día 16 de Febrero de 1920, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.881, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28723

551

LUQUE GARCIA, Ramón; de diez y nueve años, hijo de Antonio y de Maurecia; domiciliado últimamente en Madrid en la Plaza de las Cortes, número 4, buhardilla, para que el día 11 de Febrero de 1920 y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.905, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28735

552

LUQUE GARCIA, Marcelino; de catorce años, hijo de Antonio y de Maurecia; domiciliado últimamente en Madrid en la plaza de las Cortes, número 4, buhardilla, para que el día 11 de Febrero de 1920 y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.965, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28733

553

MARTINEZ SANCHEZ, Angeles; natural de Madrid, de treinta y seis años, soltera, hija de Francisco y de Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, en la carretera de Extremadura, 30, bajo, comparecerá el 28 de Enero actual a las diez y media de la mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, núm. 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

28750

554

MARQUEZ HERRERO, José; hijo de Juan y Antonia, de veinticinco años, soltero, fogonero, de ignorado domicilio o paradero; para que el día 11 de Febrero de 1920 y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 23, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28722

555

MENDEZ, Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de la Princesa, número 61; comparecerá el día 3 de Febrero y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por ma-

los tratos y escándalo, instruido contra la misma y otra, con el número 4.769 de orden del año 1919.

28752

556

MOLINA GIROÑES, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid en la barriada llamada "Palacio de las Variedades", sito en el Paseo del Prado, se le cita para que el día 11 de Febrero y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 26, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28739

557

N. Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, en el Paseo de las Delicias, ignorándose el número, para que el día 11 de Febrero y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 26, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28737

558

ORTEGA ALONSO, Matilde; de veintinueve años, soltera, hija de Gabriel y Severa; domiciliada últimamente en la calle de la Pacada, número 9, piso bajo (Madrid), para que el día 16 de Febrero de 1920 y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.679, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28731

559

ORTIZ MORATO, Angel; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, castillejos, número 6, condenado por malos tratos, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuenarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

28742

560

PACHICO VAZQUEZ, Antonio; natural de Madrid, de once años, hijo de Andrés y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, 94 principal, comparecerá el día 30 de Enero, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

28749

561

PASCUAL ITURRALDE, Eusebio; domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de las Delicias, número 58, entresegundo, letra D; se le cita par-

ra el día 11 de Febrero y hora de las once; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 26, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28738

562

PEREZ SANZ, Manuel; de oficio cochero, domiciliado últimamente en Madrid, en Cardenal Cisneros, 46, para que el día 12 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuenarral, número 94, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.895, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28740

563

PULIDO, Luis; dueño del carro número 2.062, de ignorado domicilio o paradero; se le cita para que el día 11 de Febrero de 1920, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 26, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28728

564

RODRIGUEZ, Andrés, cobrador número 1.044 que fué del tranvía número 312 de la línea de Goya, disco número 6, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 3 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Peñuelas, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros con el número 17 de orden del corriente año.

28756

565

RODRIGUEZ, Florencio, conductor número 661 que fué del tranvía número 312 de la línea de Goya, disco número 6, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 3 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Peñuelas, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros con el número 17 de orden del corriente año.

28757

566

SERRANO MENDEZ, Natividad, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de la Princesa, número 61, comparecerá el día 3 de Febrero, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y estropicio, instruido contra la misma y otra, con el número 1.769 de orden del año 1919.

28758

567

SOUZA DE FASIA GUAS, D. Antonio de; de veintiún años, soltero, propietario, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Montaña, número 46, piso segundo, se le cita para que el día 11 de Febrero de 1920, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 16, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28732

568

SANZ CAMARA, Andrés; hijo de Eustasio y Gumersinda, de treinta y dos años, soltero, de ignorado domicilio y paradero, se le cita para que el día 11 de Febrero de 1920, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 39, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28725

569

VÁZQUEZ USARIAGA, Ramón Serrafín; hijo de Ceferino y Caracolosa, de cuarenta años, casado, natural de Irún, Guipúzcoa, de ignorado domicilio y paradero, se le cita para que el día 11 de Febrero de 1920, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 22, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28721

570

VILLAR, D. Francisco; comparecerá el día 31 de Enero, a las ocho de la mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal de La Bóveda, situado en la Casa Consistorial, a responder de los cargos que le resultan en causa instruida por dicho Juzgado, en virtud de denuncia presentada en el mismo por los guardas jurados de la Asociación Agrícola de la citada villa, por daños causados por las reses bravas propiedad de dicho señor en diferentes sembrados situados en el expuesto término, bajo apercibimiento de que, de no comparecer sin causa legal y justificada, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en efecto.

28720

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citará:

llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

699

ARAUJO RIOS, Manuel; (a) *Serrateiro*, natural de Santiago, de veinte a veintiún años de edad, casado, jornalero, hijo de Manuel y Juana, de estatura alta, delgado, buen color, ojos, pelo y cejas castaños, barba naciente, poco bigote, visto gorra y traje oscuro bastante deteriorado; domiciliado últimamente en Santiago, procesado en sumario número 239 de 1919 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, de Santiago, a fin de ser reducido a prisión.

28837

700

ANCEJO FRANCO, José; hijo de Manuel y Serafina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de quince años, domiciliado últimamente en C. Arenas, número 3, primera planta; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

28773

701

BALCARCEL FERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y Josefina, natural de Bilbao, de estado soltero, barbero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Pontevedra, carretera de Marín, casa de Josefa Salgado; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para constituirse en prisión preventiva.

28831

702

CASTRELO LOZANO, Manuel; procesado por intentado en el sumario número 96, de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, a constituirse en prisión provisional, sin fianza, coatra el mismo acordada, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en efecto.

28835

703

CRUZ TORRES, Ramón de la; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de contribando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lérida, a responder de sus cargos, precisándose que, en este caso, será declarado rebelde, parándose el perjuicio que en efecto haga sufrir.

28815

704

CUDET CERVERA, Norberto; hijo de Jaime y Angela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión fundidor, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle Pujadas, 195, tienda, o Mariano Aguiló, 415, tercero primera; procesado por injuria y calumnia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

28772

705

CHACON PILAR, Manuel; hijo de Juan y Rosa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cabrero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión.

28843

28843

706

DELGADO MACIAN, Emilio; de profesión telegrafista, mayor de edad, domiciliado últimamente en Alhama de Murcia; procesado en causa número 205 de 1919, por el delito de adulterio, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en la cárcel del partido.

28825

707

FERNANDEZ SILVA, Isabel; natural de Hinojosa, de estado viuda, profesión su sexo, de sesenta y cinco años de edad, hija de Antonio y Josefina; domiciliada en Murcia, calle de Cartagena; procesada en causa número 267 de 1919, por hurto, seguida en el Juzgado de la Catedral de expresa capital, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

28824

708

FERNANDEZ GOMEZ, Ricardo; hijo de José y de Manuela, natural de Villanueva de los Infantes, de estado soltero, profesión molinero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Villanueva de los Infantes, calle de Licitación; procesado por hurto y extorsión de moneda falsa, en sumario 14, de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para constituirse en prisión y esgrimirse ante la Superioridad.

28753

709

FERNANDEZ CORTES, Juan, (a) Moreno, natural de Guejar Sierra, hijo de Luis y de Dolores, que dijo habitar en la calle de Poco Trigo (Granada), soltero, del campo y de treinta años; procesado en causa sobre hurto a Miguel Tahero Molino; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, plaza Nueva, 20, a fin de constituirlo en prisión. 28794

710

FERRAN MARTI, Eusebio, hijo de Antonio y de María; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión charista, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle del Arcó del Teatro, 54, de Barcelona; procesado por tentativa de hurto, número 476 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener degradada su prisión. 28775

711

GARCIA GOMEZ, Miguel, (a) El Negro; natural de Ubeda, hijo de Andrés y de María Antonia, habitante en Granada, calle de Alpargateros Baja, 18; procesado en causa sobre hurto a Miguel Tahero Molina; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Plaza Nueva, 20, para ser constituido en prisión. 28795

712

GONZALEZ RODRIGUEZ, Ramón; (a) Sevillano; hijo natural de Bernabea González Rodríguez, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Pedro Miguel, núm. 6; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de dicha población, para ser referido a prisión, apercibido que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. 28839

713

LERIAS CAMPOS, Araceli de; natural de Hornachuelos, de estado soltera, de profesión su sexo, de veintidós años de edad, hija de Antonio y de María; domiciliada últimamente en Murcia, calle de los Postigos; procesada en causa número 267 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del Distrito, y responder de los cargos que resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 28823

714

LOPEZ MENDEZ, Manuel; cuya edad y demás circunstancias personales se

desconocen; procesado con otro en la causa número 1 de este año, seguida por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor de Badajoz para notificársele auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle en prisión, que le ha sido decretada por dicha causa, apercibiéndole que, si no comparece en el término expresado, se le declarará rebelde y sufrirá el perjuicio a que diese lugar en derecho. 28779

715

MARTIN Y CANIBANO, Pablo; natural de Zamora, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 461; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 28774

716

MARTINEZ GARCIA, Pedro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado municipal de Chamberí, para ser reducido a prisión. 28537

717

MALO CANO, Juan; natural y vecino de Salvaleón, jornalero; procesado por estafa; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, con objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 28809

718

MERINO DE LOS SANTOS, Luis; natural de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, vecina de Badajoz, de treinta años de edad, casada, vendedora de quinalla, plata y oro en ambulancia; como comprendida en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesada en causa número 160 de 1919 por hurto, comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Jerez de los Caballeros, con objeto de constituirse en prisión y recibir la indagatoria, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 28821

719

OSORNO FERNANDEZ, José; procesado por desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Canzinotto. 28841

720

PALACIOS VILLAR, Blas; natural de Santo Domingo de la Calzada, de estado soltero, profesión albañil, de diez y ocho años de edad, hijo de Eulogio y de Melchora; domiciliado últimamente

en Santo Domingo de la Calzada; procesado por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho Santo Domingo para ser constituido en prisión. 28838

721

PELLICER RUBIO, Enrique; natural de Valencia, de estado casado, profesión cesante, de cuarenta años, de edad, hijo de Bautista y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 207; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, de cesa Corte, o será puesto en la cárcel en clase de preso comunicado. 28814

722

PESA, Felipe; natural del Hospicio de León, de estado soltero, profesión ramero, de veintiuno a veintidós años; sin vecindad fija; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo), a constituirse en prisión. 28776

723

PEREZ SAMPER, Teresa (a) "la Bomba"; domiciliada últimamente en Alicante, procesada por atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducida a prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde. 28765

724

PICO CASEIRAS, Manuel de; de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de Rita, casado con Chardina Fontanilla, carpintero, natural de la parroquia de San Pantaleón das Viñas, Ayuntamiento de Federne, partido de Betanzos, vecino de los Castros-Oza, con instrucción, y procesado en sumario sobre hurto de dos cajas de motolinaz; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña dentro del término de ocho días, con objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 28787

725

PORTILLO RAMIREZ, Pascual Tiberio; de veintidós años de edad soltero, jornalero, natural de Roa de Siero (Burgos); hijo legítimo de Pascual y de María; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de San Francisco, número 41, cuarto izquierdo, y procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, para notificársele los beneficios que le concede la ley sobre condonación condicional; apercibido que, de no verificarlos, se dejará sin efecto aquella y se procederá a ejecutar la sentencia en todas sus partes. 28758

726

RAFAEL CLEMENTE, (a) "el Pavo"; procesado por atentado, comparecerá

en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión; apercibido que, de no comparecer en el término fijado, será declarado rebelde.

28763

727

RUIZ CONESA, José; hijo de Pascual y de Francisca, de veintiocho años, soltero, natural de Jumilla, mecánico electricista, que habitó en la calle de Daguerre, de Barcelona, número 12, tercero, y en la del Horne, número 12, tercero, y en la de Cádiz, número 15, de Valencia, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Torrente en término de quince días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

28815

728

SALVE BLANCO, Mariano; natural de Grans, de estado casado, profesión veterinario, de cuarenta y dos años, hijo de Mariano y de Soledad; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lérida, a responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

28805

729

SALVADOR Cortés Heredia; procesado por hurto, en el sumario número 117 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, a constituirse en la prisión provisional, sin fianza, y ser encarcelado, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

28834

730

SALVADOR Cortés Heredia; procesado por hurto, en el sumario número 119 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, a constituirse en la prisión provisional, sin fianza, contra el mismo acusada, y ser encarcelado, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

28833

731

SANTOS PELECHON, Cecilia de los; natural de Villagonzalo, vecina de Badajoz, de cincuenta y ocho años de edad, viuda, vendedora ambulante de quinquela, oro y plata, como comprendida en el párrafo primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; procesada, en causa número 160 de 1919, por hurto; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Jerez de los Caballeros, con objeto de constituirse en prisión y recibir la indagatoria, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

28802

732

SANCHEZ, Miguel; cuyo segundo apellido, así como los nombres de sus

padres, se ignora, de unos veinte años de edad, machacador de piedra, que residió accidentalmente en Valmell, ocupado en los trabajos del asfaltado de la carretera, natural y vecino de Lagunbrosa, provincia de Teruel, partido de Alcaniz, cuyo paradero y domicilio actual se ignoran también; procesado por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valls.

28847

733

SANCHEZ GARCIA, Nicolás; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 5, se dedica a pedir limosna tocando un violín, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a reducirse a prisión, secretaría en sumario número 263 de 1919.

28829

734

SANCHEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Santiago y Manuela; natural de Astorga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión.

6186

735

SAURA CEREZO, doña Mercedes; natural de Murcia, de estado casada, de profesión sus labores, de veintisiete años de edad, hija de D. Juan y de doña Encarnación, domiciliada últimamente en Alhama de Murcia, procesada en causa número 205 de 1919, por el delito de adulterio, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partíto.

28826

736

SERVET LLORCA, Francisco; natural de Oliva (Gandía), casado, empleado, vecino de Chelva; habitante plaza Mayor, de cuarenta y ocho años de edad; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, Secretaría del Sr. Galiano.

28846

737

TOBIA OCA, Víctor; natural de San Asensio, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en esta villa; procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

28778

738

TOLL MARSELL, José; natural de Mataró, de estado soltero, profesión

jornalero, de diez y siete años, hijo de Domingo y de Dolores; domiciliado únicamente en Gómez; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

28808

739

VELO CRUZ, José; hijo de José y de Salud, de estado soltero, profesión herrero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Ganzinotto.

28842

740

VERGARA SANCHEZ, Juan (a) "Cajito Vergara"; natural de Almegida; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Álava, a constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa número 109 de 1919, sobre robo, apercibiendo que, de no comparecer en dicho término, se le declarará rebelde.

28767

741

VIEJO VITAL, Manuel; hijo de Manuel y de Caridad, natural de Sanlúcar de Barrameda, de estado soltero, profesión ladrillero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por injurias, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Salvador, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, Secretaría de D. Fernando Ganzinotto.

28844

742

ABAD MARIA, Esteban; hijo de Román y de Petra, natural de Palacios de la Sierra (Burgos), profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura regular, color rubio, cejas idem, ojos pardos, nariz y barba regulares, frente ancha; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería San Marcial número 44, D. José Bringas de La Bodega, residente en Burgos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 5 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Bringas.

JG—5182

743

AGUILAR GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Murcia, parroquia de Lanura, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; perteneciente al reemplazo de 1918; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Teniente D. Antonio García Gómez,

Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla número 33, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 9 de Enero de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Garofa.

JG—5188

744

BAAMONDE MOARES, Juan; hijo de Manuel y Pilar, natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; declarado prófugo por falta de presentación; domiciliado últimamente en Caramiñal; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro.—Caramiñal, 9 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—5192

745

BLASCO GARCIA, José; hijo de Crescencio y de Natividad, natural de Llerena, Ayuntamiento de Llerena (Badajoz); domiciliado últimamente en Llerena; procesado por la falta grave de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento infantería La Victoria número 76, D. Damián Martín Sánchez, residente en San Ildefonso (Segovia); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Ildefonso, 12 de Enero de 1920.—El Teniente Juez instructor, Damián Martín.

JG—5238

746

BOERME, Egmont; subdito alemán; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Olegario, número 15, 3.; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por substracciones cometidas a bordo del vapor "Düsseldorf"; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 13 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—5177

747

BONSOMS FIGGERAS, Jaime; hijo de Gil y de María, natural de Lladró (Gerona), de estado soltero, profesión jornadero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,670 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz grande, barba poblada, boca regular, color sano, frente estrecha, airc marcial, producción buena; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caixa de Reciuta de Oiol número 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez

instructor D. Manuel Mantilla Mina. Comandante de infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla.

JG—5207

748

CHRISTENSEN, Willy; hijo de Carlos y de María, natural de Dinamarca, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, estatura alta, complejión buena, pelo y cejas rubio, ojos azules, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por riña a bordo del velero dinamarqués "Gruben"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—5280

749

CHECHA PINON, Vicente; hijo de Manuel y Amalia, natural de Cedeira, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cedeira; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. José Rubio Gil, primer Condestable de la Armada, y, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Santa Marta, 15 de Enero de 1920.—El Juez instructor, José Rubio.

JM—5236

750

DOMINGUEZ FONTAN, Ildefonso; hijo de Tomás y Pilar, natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, declarado prófugo por falta de presentación; domiciliado últimamente en Caramiñal; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro.—Caramiñal, 9 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—5200

751

El Capitán y tripulantes que eran del velero dinamarqués "Gruben" en 13 de Julio de 1918; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por falta a bordo de dicho buque; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 5 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—5179

752

FERNANDEZ SAEZ, Gerardo; hijo de Santiago y de Mercedes, natural

de Burgos, estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, estatura regular; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial número 44, D. José Bringas de la Bodega, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 5 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Bringas.

JG—5183

753

FERNANDEZ SAAVEDRA, José; hijo de Adelito y Leocadia, natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, declarado prófugo por falta de concentración; domiciliado últimamente en Caramiñal; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro.—Caramiñal, 9 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—5203

754

FERNANDEZ ALBUIRO, Vicente; hijo de Vicente y Carmen, natural de Postinareos, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; declarado prófugo por falta de presentación; domiciliado últimamente en Postinareos, término municipal de Caramiñal; comparecerá en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del Caramiñal, D. Antonio Basteiro.—Caramiñal, 10 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—5202

755

FERNANDEZ RUIZ, Adelito; hijo de Felipe y Rosalía, natural de Baldebezana (Burgos), de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Val-Ras, número 50, don Gumersindo Zamora García, sito en el cuartel de la Reina María Cristina, de esta Corte; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Enero de 1920.—El Teniente Juez instructor, Gumersindo Zamora.

JM—5225

756

FUSTE MUNISTERIO, Ramón; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio del Comercio, de veintitrés años de edad, de estatura 4,600 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Turcos, número 4, primeros acusado de haber faltado a concentración; com-

parecerá, en término de cuatro meses, ante el Capitán de infantería D. Francisco Pérez Garberí, Juez instructor cuya residencia oficial tiene en la Ronda de San Antonio, número 14, segundo, primera puerta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—5178

757

FUENTES CABERO, Santiago; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Corral, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de veinticinco años de edad, estatura 1.570 milímetros; domiciliado últimamente en Valdejrey, donde sorteó, con el número 17, soldado del Batallón de Cazadores de Cataluña, número 1, de guarnición en Arcila, del territorio de Larache; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Alférez Juez instructor de dicho Batallón, D. Juan García Pérez, residente en la Plaza de Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 30 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Juan García.

JG—5217

758

GARCIA BATALLA, Juan; hijo de Manuel y Margarita, natural de Jobre, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, declarado prófugo por falta de presentación; domiciliado últimamente en Jobre, término municipal de Caramiñal; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Besteiro Urbau.—Caramiñal, 9 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Antonio Besteiro.

JM—5195

759

GARCIA MARTINEZ, Miguel; hijo de Benigno y Rosa, natural Esteiro, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Esteiro, término municipal Cedreira; comparecerá, en término de noventa días, ante el Sr. Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. José Rubio Gil, primer Condestable de la Armada; y, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Santa Marta, 15 de Enero de 1920.—El Juez instructor, José Rubio.

JM—5235

760

GARCIA JURADO, Antonio; hijo de Luciano y de Lorenza, natural de Baeza (Jaén), de veintiséis años de edad, soltero, de oficio panadero, no habiendo servido en el Ejército por haber sido excluido total por inútil, siendo sus señas personales: moreno, barba poblada, nariz pequeña; domiciliado últimamente en esta plaza, calle Diez y ocho de Julio,

número 6, quien ha de responder en causa que instruye por hurto de unos carriles, a los cargos que le resultan; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Capitán de infantería, Juez permanente de esta Comandancia general, D. Ricardo Fajardo y Aliete, domiciliado en la calle de Prim, número 21, segundo; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo indicado, será declarado rebelde.—McIlia, 8 de Enero de 1920.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Fajardo.

JG—5224

761

GRANDA ALVAREZ, Salustiano; hijo de José y Ceferina, natural de Villalegre, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión marinero de segunda clase de la dotación del Arsenal, con destino en el Apostadero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la causa, Teniente Auditor de la Armada, Secretario de Justicia del Apostadero de Ferrol, D. Luciano Conde Pumpido.—Ferrol, 16 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Luciano Conde.

JM—5209 y 5210

762

GRAU SALAZAR, Emilio; de estado soltero, profesión Piloto de la Marina mercante, de veintiocho años, natural de Alcira (Valencia), primer Oficial últimamente de la pollaca-golata "Matilde"; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ceballos, número 25, tercero (Marqués del Duero); comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez de instrucción del "Torpedero número 11", fondeado en los caños del Arsenal de la Carraca, Teniente de Navío D. Juan S. Sánchez Ferragut, para prestar indagatoria en la causa que se sigue en averiguación de las que motivaron la pérdida del palero "Alfonso XIII".—A bordo, Carraca, 15 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Juan S. Sánchez.

JM—5204

763

GONZALEZ FIERRO, Eusquio; hijo de Maximino y Gregorio, natural de Sahagún (León), de estado soltero, profesión minera, de veintitrés años de edad, color natural, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba jambilla; domiciliado últimamente en Sahagún; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez del Regimiento de infantería Burgos número 36, D. José González García, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 3 de Enero de 1920.—El Alférez Juez instructor, José González.

JG—5216

764

GOLDAZ VILAS, José; hijo de Francisco y Rosa, natural de Ta-

bieros, Ayuntamiento de la Estrada (Pontevedra), de estado soltero, de profesión dependiente, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Taboios (Pontevedra), a quien se le instruye expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del 13 Regimiento de Artillería Ligera, D. Alejandro Ballesteros Vililla, residente en Logroño; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 31 de Diciembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Ballesteros.

JG—5249

765

GONZALEZ MARTI, Daniel; hijo de Francisco y de Lucila, natural de Madrid, de estado soltero, soldado del primer Regimiento de Ferrocarriles, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1.625 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa); sujeto a causa por el delito de insultar a superior y falta grave de primera deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ramón Delgado Díez, Comandante de infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Ramón Delgado.

JG—5237

766

HERRANZ ANCHUELA, Ricardo; hijo de Jacobo y de Basilia, natural de Fragoncillo (Guadalajara); de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.620 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sa Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla.

JG—5206

767

HERMO CARAMIS, Francisco Ciriaco; marinero de la Armada, hijo de José y de Elvira, natural de Cerruña, de veintidós años de edad; procesado por el delito de lesiones en tierra y desacato a la autoridad, y

actualmente jugado de las prisiones del hospital militar de Marina de este Aposadero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez de infantería de Marina don Diego Baeza Soto, Juez instructor de la causa número 532 de 1919, instruida, para depurar las responsabilidades que existan en la fuga y a los encargados de su custodia, teniendo entendido que si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Enero de 1920.—El Alférez Juez instructor, Diego Baeza. JM—5205

768

HÓZ CEBALLOS, Santiago; hijo de Sinforiano y de Isidora, natural de Liérganes (Santander), de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, número 25 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Liérganes (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración para recibir la instrucción militar; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, con destino en el Regimiento de infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 15 de Enero de 1920.—El Juez instructor, José Limón. JM—5232

769

IGLESIAS, José; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión herrador, de veintiséis años de edad, estatura 1,712 metros; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería Príncipe número 3, D. Francisco Franco Baamonde, residente en esta plaza.—Oviedo, 8 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Francisco Franco. JM—5226

770

IGLESIAS SALGADO, Antonio; hijo de Enrique y de Josefa, natural de Carballeira, Ayuntamiento de San Ciprián de Viñas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en San Ciprián de Viñas; procesado por haber faltado para recibir instrucción; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor D. Luis González Mata Moya, en la plaza de Tuy; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Tuy, 7 de Enero de 1920.—El Teniente Juez instructor, Luis González Mata. JM—5239

771

JUNQUERA PASQUAL, Teodoro; hijo de Cesáreo y de Manuela, natural de Castromochlo. Juzgado de primera instancia de Frochilla (Palencia), de veintidós años de edad, de estado soltero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instruc-

tor del undécimo Regimiento de Artillería Pasada, D. José Vierna y Beato, residente en Santoña (Santander); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santoña, 29 de Diciembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Vierna. JM—5230

772

LAS personas que puedan facilitar algún dato acerca de la aparición del cadáver de un hombre, de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, que el día 29 de Diciembre, a las 21,25 horas, apareció flotando en aguas de este puerto (Muelle de la Paz), y cuyas señas son: pelo castaño, afeitado, vistiendo traje negro, cuello y camisa blancos, zapatos negros; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para declarar en causa instruida por tal motivo; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 10 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—5181

773

LOPEZ GIEERTE, Pedro; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Aguilas (Murcia), de estado soltero, de oficio hilador, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,666 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al palo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, teniendo como señas particulares una cicatriz grande y un tumor en el lado izquierdo de la cara; domiciliado últimamente en su pueblo y se supone que se encuentra en la actualidad en Santatuce (Francia); procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Capitán Juez instructor del Regimiento de infantería España número 46, don Fortunato López Cheves, residente en el cuartel de Antigones, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 10 de Enero de 1920.—El Capitán Juez instructor, Fortunato López. JM—5187

774

MARINO FERNANDEZ, Isidoro; hijo de Pedro y Manuela, natural de Jobre, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, declarado prófugo por falta de presentación; domiciliado últimamente en Jobre, término municipal de Caramantil; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Caramantil, D. Antonio Basteiro.—Caramantil, 10 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Antonio Basteiro. JM—5201

775

MARTINEZ, Perfecto; hijo de Cañida, natural de Cabana, parroquia de Canduas (La Coruña), de veinti-

dós años de edad, de oficio labrador, estado soltero; ignorándose las señas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor D. Rafael de la Torre y González, Capitán de Infantería de Marina, en el Arsenal de la Carraca, para responder a los cargos que les resulten en causa por deserción.—Arsenal de la Carraca, 5 Enero de 1920.—El Juez instructor, Rafael de la Torre.

JM—5185

776

MONTERO IGLESIAS, Manuel; hijo de José y Carmen, natural de Caviño, profesión pescador, de veintiún años de edad; procesado con acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 de la ley de Enjuiciamiento de la Armada; domiciliado últimamente en Caviño, término municipal de Ortigueira; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa María, D. José Rubio Gil, primer Condestable de la Armada; y, de no comparecer dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Santa María, 14 de Enero de 1920.—El Juez instructor, José Rubio. JM—5234

777

MORENO LORA, Federico; hijo de Rafael y Dolores, natural de Higuera de la Sierra, provincia de Huelva, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Higuera de la Sierra, provincia de Huelva; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor del Regimiento infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Júarez, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe. JM—5181

778

MULAS COLOMERA, Víctor de las, hijo de Santos y de Amalia, natural de Madrid, de veinte y seis años de edad, de estado soltero, pelo castaño, cejas al palo, ojos negros, nariz regular, barba regular, color sano, frente regular, alce marcial, producción buena, señas particulares ninguna, su estatura 1,570 milímetros; domiciliado últimamente en Madrid, y procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Casiano García Uzcarraga, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Enero de 1920.—El Teniente Juez, Casiano García.

JM—5229

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hace saber: Que usando de las facultades que le confiere el artículo 31 de la Ley de Justicia municipal, y cumplidos los trámites del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, ha nombrado Alguacil del Juzgado municipal de Zarza la Mayor a D. Justiniano Durán Romero, propuesto por Guerra.

Lo que se atañe en la GACETA DE MADRID a efectos del artículo 7.^o de la Real orden de 23 de Septiembre de 1891 y disposiciones complementarias.

Alcántara, 19 de Enero de 1920.—El Juez, Vicente Pérez.—El Secretario de gobierno, Miguel Álvarez.

J.O.—28760

ALICANTE

En el sumario número 384 de 1919 seguido en este Juzgado sobre muerte de Concepción Pastor Berenguer, vecina de esta capital, con domicilio en la calle de Riego, número 66, y sin que consten las demás circunstancias personales, se ha acordado por este Juzgado ofrecer las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes más próximos de dicha difunta, y cuyo paradero se ignora; y se les cita para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibírles declaración.

Alicante, 15 Enero de 1920.—El Juez, ilegible.—P. S. O., Carrillo Iváñez.

J.O.—28765

ALMADEN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez instructor de este partido.

Por el presente se cita y llama a cuantas personas puedan depoer sobre cuáles sean los apellidos de un sujeto de unos diecuenta años que se dice se llama Rafael Borrero, ser natural de Santispíritu, soltero, que fué hallado escondido en una casa del sitio "Guadarrama", de este término, el 28 de Octubre último, y ofreciendo a sus herederos o sucesores las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal por el hecho referido, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración, apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en la causa que con tal motivo instruyo con el número 91 de 1919.

Almadén, 14 de Enero de 1920.—El Juez, Germán Sánchez Gómez.—P. S. M., Rogelio Zamora.

J.O.—28761

AYAMONTE

D. José Gayoso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de las caballerías y aparejos que al final se expresan, hurtados en la noche del 1 del actual de los sitios "Casa de la Jerga" y "Pinar de las Moras", y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, presumiéndose sean éstas tres gitanos, uno de cuarenta y dos años de edad, bajo, grueso, muy moreno, pintado de viruelas; otro más joven que el anterior, entinado de éste, y otro también joven, desconociéndose sus señas, los cuales van acompañados de tres gitanas, los que, así como las caballerías y aparejos, pondrán a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo, y para que se persone tanto éstos como los que sean autores de dicho hecho ante este Juzgado, se les concede el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de cada provincia.

Señas de las caballerías y aparejos.

Una burra ruja obscura, mediaña, cerrada, sin señas particulares.

Un burrancito del mismo pelo, hijo de la anterior, de diez y ocho meses.

Una burra cerrada, pelo blanco, herrada de las manos, mediaña, y en la oreja izquierda un bocado de otro burro.

Una burrancita de treinta meses, sueña, lucera en la frente y herrada de las manos.

Un burrancito de diez y ocho meses, pelo castaño oscuro, zambo de las patas.

Un burro negro, estatura mediaña, de siete años y sin hierro.

Otro también negro, algo más chico, de seis años, los dos con hocico blanco.

Y dos aparejos con dos esteras de esparto nuevas y una soguilla.

Ayamonte, 15 de Enero de 1920.—El Juez, José Gayoso García.—P. S. M., José Mañosas.

J.O.—28768

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara y Merchan, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos carneros, uno fino, blanco, con el reyego F. I., de la propiedad de Máximo Lebo Díaz, y el otro también blanco, basto, propio de Angel Campos, que durante los días del 4 al 11 del actual han desaparecido de la finca "Buenavista", de este término, poniéndolos, si fuesen habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su ley.

tima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre dicho hecho con el número 15 del presente año.

Badajoz, 15 de Enero de 1920.—El Juez, Francisco Alcántara.—El Secretario judicial, ilegible.

J.O.—28769

CALATAYUD

D. José Enriquez de Salamanca y Lanvila, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Marcialino Sierra Gil, de ignorado paradero y de las señas particulares siguientes: natural de Teor, soltero, quincallero, de veinte años de edad, rayado de viruela, pequeño, gordo, chato, encarnado, viste traje de pana, gorra y bufanda verde, domiciliado últimamente en Daroca, a fin de que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para ser constituido en prisión provisional decretada por auto de esta fecha en el sumario que instruyo sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Calatayud, 3 de Enero de 1920.—El Juez, José Enriquez de Salamanca.—D. S. O., Pascual Burillo.

J.O.—28780

CARMONA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a María Sánchez Martínez, de treinta y siete años, viuda, vendedora ambulante y con residencia en Córdoba, Posada de San Sebastián, para hacerle saber que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, presente ante este Juzgado a su fiado el procesado en causa por hurto de un burro, José Antonio Rodríguez del Valle, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se adjudicará al Estado la fianza en metálico que en favor del mismo tiene prestada para que pudiera gozar de libertad por la expresa causa.

Carmona, 17 de Enero de 1920.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, Juan Luis Morales.

J.O.—28781

CASTUERA

D. Juan Ortiz Ríete, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente se excita el celo de los individuos de la Policía

dicial y se ruega y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se dirán, robadas en la noche del 10 del actual en Peraleda del Zancayo al vecino del mismo Venancio Rey, las que, de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, procediendo también a la detención de tres gitanos vecinos de Córdoba, que se sospecha sean vecinos de Córdoba; dos son hermanos y se llaman Manuel y Juan, con sombrero color chocolate claro y chaqueta dril clara, viviendo su madre, una hermana y una sobrina en Mérida, los cuales, de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado en la víspera del partido.

Señas de las caballerías.

Una mula de tres años, más de aerea, castaña clara, cabos negros, hierro Fénix Agrícola B. número 5 nalga izquierda.

Una mula de quince meses, menos de marca; y

Un mulo de cuatro años, rojo, menos de marca, hierro Fénix Agrícola letra B número 5 nalga izquierda.

Castuera, 16 de Enero de 1920.—El Juez, Juan Ortiz.—P. S., León F. P. Tena. JO—28782

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebreiros y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los procesados Bienvenido Romero y Juan Antonio de la Iglesia Martín, ambulantes, de veinticinco y diez y nueve años de edad, para reducirlos a prisión decretada por la Audiencia provincial de Ávila en causa por hurto de caballerías.

Cebreiros, 16 de Enero de 1920.—El Juez, Manuel Bernabé.—El Secretario, Eladio González.

JO—28783

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebreiros y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura del procesado Fernando López Fernández, hijo de José y Ana, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Rojo, número 9, casado, zapatero, de treinta y seis años de edad, para reducirle a prisión decretada por la Audiencia provincial de Ávila en causa por estafa.

Cebreiros, 16 de Enero de 1920.—El Juez, Manuel Bernabé.—El Secretario, Eladio González.

O—28784

CHICLANA

D. José Medina y Araujo, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dos rucios, uno platero, con manchas oscuras en las orejas, y otro almelado, los dos como de año y medio de edad, de alzada media, sin hierro ni señal alguna, los cuales desaparecieron la noche del 8 al 9 del actual del sitio llamado "Hinojera", término de Conil, y estaban depositados judicialmente en poder de Pedro Gauceloteal, y, de ser hallados, se pongan a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, pues así está acordado en sumario que por tal motivo se instruye.

Chiclana, 14 de Enero de 1920.—El Juez, José Medina.—El Secretario judicial, Antonio Lora.

J O—28790

HUELMA

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades se proceda a la busca y rescate de un saco de abono orgánico, con peso de 35 kilogramos, sustraído en las primeras horas de la noche del 14 de Agosto último de la estación férrea de Huelma, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, cuyo saco era procedente de Granada, destinado a Barcelona a la consignación de D. A. Camps.

También se cita por medio del presente al referido D. A. Camps para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a ser citado en dicha causa y ofrecerle el procedimiento, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Huelma, 14 de Enero de 1920.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, ilegible.

J O—28797

HUETE

D. Luis Felipe Mena y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de Huete y su partido.

Por el presente edicto se citan, llaman y emplazan al autor o autores del robo de 2.062,54 pesetas llevado a cabo en la noche del 6 al 7 de Diciembre último en las Casas Consistoriales del pueblo de Carrascosa del Campo, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado para recibirlas declaración en la causa que con tal motivo instruyo bajo el número 63 del año 1919.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de aquéllos, y, caso de ser habidos, los pon-

gan a disposición de este Juzgado.

Huete, 16 de Enero de 1920.—El Juez, Luis F. Mena.—P. S. M., El Secretario (ilegible). JO—28795

LA ALMUNIA

D. Carlos Pérez Acebal, Juez de instrucción de La Almunia y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa bajo el número 6 del corriente año sobre hurto de 20 bullos de paquetería y encargos del vagón de encargos J. 927 del tren ascendente número 844 de Barcelona la noche del 10 del actual, cuyo hecho tuvo lugar entre las estaciones de Epila a la de Ricia, en la cual he acordado instruir por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, de los derechos que conciede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a cuantas personas se crean perjudicadas por el referido hecho, invitándoles, además, a que en término de diez días a contar desde su inserción comuniquen a este Juzgado las noticias o antecedentes que tuvieran de tal hecho y de sus actores.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la policía judicial practiquen gestiones para averiguar el paradero de los efectos sustraídos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, comunicándolo a este Juzgado en término de diez días.

Dado en La Almunia, a 16 de Enero de 1920.—El Juez, Carlos Pérez Acebal.—D. S. O., Francisco Gardeta.

JO—28803

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de dos burras cuyas señas al final se expresan, las cuales fueron hurtadas del sitio "Los Corrales", término de Baile, el día 1.º del actual, propiedad de Luis Rusillo Riego, y a la detención del autor o autores del hecho que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Señas de las caballerías.

Una burra de ocho años, alzada 1,33, pelo rucio oscuro, en la nalga derecha el sello de La Agrícola Española, letra E. 7, bragada, ojalaba, borde blanca, parches blancos en costillares y raspa.

Otra burra de 3 años, alzada 1,22, pelo rucio oscuro, en la cadera izquierda el hierro de dicha Compañía E. 7, rebo torcido, cariolar, rayada raspa.

Dado en La Carolina, a 8 de Enero de 1920.—El Juez, Eduardo Fernández-Pita.

JO—28804

LINARES

Don Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad. En virtud del presente, y en cum-

plimiento a lo acordado en el sumario número 5 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y resgate de los efectos que al final se expresarán, los cuales fueron robados a Frizades Martínez Gil en la noche del 20 de Diciembre próximo, y a la detención del autor o autores del hecho y de las personas en cuya poder se encuentren dichos efectos, si no acreditan su legítima procedencia.

Efectos robados.

■ Cuatro carpilleras o fardos, una de ellas con las iniciales C. V.; varios imperdibles grandes dorados y otros variados platicados formando serpiente; dos trozos de tela de encaje; una caja hilo lavable para bordar; varias horas de cristal negras y colores; surtidor de soutache seda y con orjil; surtidor de pendientes largos; hebillas cinturón de niño, de concha y rubias y de metal dorado y blanco.

Dado en Linares a 14 de Enero de 1920.—El Secretario, P. H., Pedro Benítez.—El Juez, Federico Campos González. JO—28811

LIERENA

■ Señor José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación se proceda a la busca y detención de un sujeto llamado Joaquín, como de unos cuarenta años, sin bigote, peinado de vienesas, estatura regular, visto blanca larga debajo de la chaqueta rayada en listas verdes sombrero negro; de una mujer de estatura alta, vestida de negro y en estado de dar a luz; de Julián Salguero Amaya, Manuel Romero Heredia y Juan Amaya Flores, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, siendo gitanos estos tres últimos y quincallero el primero, habiendo estado en la villa de Casas de Reina el día 11 del actual, y se le cree autor del robo de unas caballerías, que vendió a los otros tres antes indicados, en la referida villa, de la que éstos diéronse a la fuga el día 12 de Enero actual al presentarse la pareja de la Guardia civil en la casa de repetida villa de Casas de Reina, en la que se albergaban referidos gitanos con Juan Salguero Contreras, que fué detenido, interviniéndose las caballerías que a continuación se resellarán, cuyos sujetos, de ser habidos, serán puestos a la disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Al propio tiempo se cita y llama a los que se crean dueños de las expresadas caballerías que se resellan, para que comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración y justificar la propiedad de las mismas, pues todo ello lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 7 del presente año.

Caballerías intervenidas.

■ Un caballo corrido, castaño oscuro, juecos blancos en los costillares, hierro confuso en la naiga izquierda, alzada la marca.

Una yegua castaña, alzada la marca, cerrada, tuero blanco en la frente y pechos blancos en los costillares.

Una jaca vaya, cerrada, color y erín negra y extremidades oscuras, alzada 1,47.

Un burro entero, de seis años, rucio claro, lunares blancos en los costillares.

Una jumenta cerrada, rucia, lunares blancos en los costillares.

Un jumento capón, de cinco años, rucio claro, con las dos orejas rasgadas.

Una burra de cuatro años, ruevia oscura, bociblanca.

Una jumenta cerrada, castaña oscura, bociblanca, lunares blancos en el dorso.

Un burrancio rucio oscuro, de quince meses, bociblanco.

Una jumenta de tres años, castaña clara, bociblanca.

Un jumento capón, rucio claro, cerrado.

Un jumento de un año, rucio claro.

Un mulo rojo, con dos hierros de El Fénix Agrícola, letra V, número 3 y R número 5, de cuatro años y medio y 1,40 alzada.

Una mulita roja, alzada 1,45, hierro de El Fénix Agrícola, letra B número 5, de tres años.

Una mulita castaña oscura, de dos años, alzada 1,43, sin hierro ni señal particular.

También se intervinieron: un albardón, una montura con estribos, un cabezón potrero, una jácima de correa, otra de cáñamo, dos cabezones de cuadra de correa nuevos, cinco conchas con tres mantas y varias guías y documentos de algunas de dichas caballerías.

Dado en Llerena a 15 de Enero de 1920.—El Secretario judicial, Jesús M. Feira.—El Juez, José González y Donoso. JO—28812

MADRID—CONGRESO

Por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, y en la causa incoada a virtud de queja del Procurador D. Eugenio Sánchez Valdemoro a nombre de doña Amelia Altahás Alio, por injurias contra D. Francisco Legua Ibáñez, en la que se practicó por el Secretario que refrenda con fecha 30 de Diciembre último tasación de las costas causadas, que ascienden a 1.029 pesetas 93 céntimos, se dictó la siguiente:

Providencia.—Juez, Sr. Chalud. Madrid, 31 de Diciembre de 1919.—De la anterior tasación de costas dese vista a las partes por su orden, comenzando por doña Amelia Altahás Alio, condenada al pago y por término de tercero día. Lo mando y rubrica S. S. Doy fe.—Roque Novella.”

Y siendo desconocido el paradero de la doña Amelia Altahás Alio, por resolución de hoy se ha acordado notificarla la providencia transcrita por medio de la presente, que firmo en Madrid, a 17 de Enero de 1920.—El Secretario, P. D., Gabriel Arredondo. JO—28813

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, con fecha 31 de Octubre del año último, se hace saber que el Procurador de este Ilustre Colegio D. Félix Castillejo ha formulado denuncia en representación

de doña María de las Nieves Ondón y Frias sobre destrucción de valores y expedición de duplicados de cuatro títulos de la Deuda amortizable del Estado al 5 por 100 interior, serie A, número 14.895, emisión de 19 de Mayo de 1900, y 16.917, emisión de 15 de Abril de 1906, de 500 pesetas cada uno, y de los de la misma Deuda, serie D, número 1.839, emisión de 19 de Mayo de 1900, y 18.017, emisión de 15 de Abril de 1906, de 12.500 pesetas.

Y se ha acordado admitir dicha denuncia y que se publique ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia para que en el improrrogable término de nueve días comparezca el tenedor o tenedores de dichos títulos a justificar su adquisición, y se ha prohibido la enajenación y negociación de dichos valores; y en su virtud, por medio del presente, se llama a dicho tenedor o tenedores de tales valores para que en el expresado término de nueve días comparezcan ante este Juzgado a justificar su adquisición; apercibido que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 15 de Enero de 1920.—El Secretario, licenciado Pedro Taracena. V. B.: El Juez, J. Jiménez.

X—158

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, nombrado Juez especial para conocer de los sucesos ocurridos en esta capital el día 28 de Febrero del corriente año, se ha acordado se cite por medio del presente edicto a las personas que después se expresarán, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezcan en este Juzgado para prestar declaración en el sumario que se instruye por los sucesos expresados y ser reconocidas por los Méjicos forenses, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados incurso en la multa de 50 pesetas con que se les comina, sin perjuicio de adoptar otras determinaciones para obligarles a comparecer.

Las personas a que antes se alude son las siguientes:

Manuela Anades.
Rosa Alvarez.
Manuel Anares Sacristán.
Fernando Alamo.
Basilio Adán.
Ángel Clavería.
Josefa Cuencas.
Francisco Carvante.
Vicente Ceballos.
Roberto Ceballos.
Rafael Cienfuegos.
Antonia Fernández.
Vicenta González Soto.
Joaquín García Huertas.
Vicenta Gutiérrez Corrales.
Ramón Hernández.
Justa Jiménez.
Juan Lozano Díaz.
Epifanio Lucas Cazorla.
Isabel Suárez.
Concepción Martínez.
Domingo Martín Castañeda.
Alberto Millán.
Encarnación Martín.
Luis Miralles.
Anastasio Padino.

José Plana.
Antonio Pérez Martínez.
Luis Pozas Radez.
Victoria Prado.
José Pascual.
Victoria Pezo.
Daniel Quirós Rodríguez.
Gabriel Rodríguez.
Eugenio Ruiz.
David Ramos.
Juan Ruiz.
Manuela Rebollo.
Antonia Sánchez.
Juan Sánchez Andújar.
Mariano Sánchez Lozano.
Antonia Suárez.
María Salgado Orgaz.
Pedro Yépes Sánchez.
Teresa Alonso Blanco.
Salvador Beruguetti.
Antonio Casanova.
Magui Fernández.
Pedro González.
Carmen Iglesias.
Antonio Martín Iglesias.
Fernando Sebastián Martín.
Marceolina Domingo.

Madrid, 2 de Enero de 1920.—El Secretario: P. D., Vicente Ruiz.—Visto bueno: El Juez, J. Jiménez.

JO—28815.

MARBELLA

Don Luis María López y Zulueta, Juez de instrucción de este partido. En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de un burro de nueve años, alzada mediana, pelo castaño, y otro burro de siete años, pelo ruivo, alzada mediana, lunar negro en la barriga, sustraídos en término de esta ciudad a Miguel Villalobos Ortiz y al vecino de Coin Enrique López Durán, deteniendo a los poseedores legítimos.

Dado en Marbella a 15 de Enero de 1920.—P. S. M., G. Gómez Millán.—El Juez, Luis Marra López.

JO—28817.

MEDINA-SIDONIA

Don Ramón de Cézar y Vargas-Zúñiga, Juez de instrucción del partido de Medina-Sidonia.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de policía la busca y rescate de dos burras pardas, una de ellas más clara, orejas rasgadas, con moña en ambas, de siete a nueve años, hierro particular A. M., desaparecidas del cortijo del Carrizuelo, de este término, la noche del 11 del actual, y de la propiedad del vecino de ésta D. Antonio Martínez, y habidas sean puestas a mi disposición con sus tenedores legítimos.

Medina Sidonia, 17 de Enero de 1920.—El Juez, Ramón de Cézar.—P. S. M., Agustín Rodríguez.

JO—28819.

D. Ramón de Cézar y Vargas-Zúñiga, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y a virtud del auto de conclusión dictado en el sumario número 35 de 1919 que por este Juzgado se sigue por delito de hurto contra otras y Concepción Prada Ortiz, vecina de Jerez de la Frontera, calle

Nueva, número 30, y cuyo actual paradero se ignora, se emplaza a dicha procesada para que en el término de diez días comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Cádiz a usar de su derecho por medio de Abogado o Procurador, apercibida de que si no comparece, se será nombrado de oficio, parándole, además, los perjuicios a que hubiere lugar.

Medina Sidonia, 16 de Enero de 1920.—El Juez, Ramón de Cézar.—P. S. M., Agustín Rodríguez.

JO—28818.

MOGÜER

D. Domingo Garfias Robles, Juez inferior de instrucción de Moguer y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a los procesados en sumario por robo frustrado Manuel Martín Osuna, conocido también por Manuel Martínez Osuna, hijo de Manuel y de Josefina, natural de Ecija, provincia de Sevilla, de treinta años, soltero, vendedor ambulante; y a Francisco Repullo Trujillo, hijo de Antonio y de Donosa, natural de Baena, provincia de Córdoba, de setenta y tres años, viudo, jornalero, residente últimamente en Sevilla, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para notificárselos el auto de terminación del sumario, bajo apercibimiento de que si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado en el cárcel de este partido en concepto de detenidos.

Dado en Moguer, a 16 de Enero de 1920.—El Juez, Domingo Garfias.—El Secretario, Benito García Sánchez.

JO—28820.

SANTA COLOMA DE FARNES

D. Joaquín Llinares del Torrent, Secretario del Juzgado de primera instancia del partido de Santa Coloma de Farnés.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, se llama a D. Casimiro Rosal Sala, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado al objeto de oírle en méritos de expediente que se instruye sobre cesación en su cargo de Procurador, por haberse ausentado de esta capital desde hace más de seis meses, e ignorándose su actual paradero.

Santa Coloma de Farnés, 16 de Enero de 1920.—El Secretario, Joaquín Llinares del Torrent.

JO—28826.

VALMASEDA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia del partido de Valmaseda,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue demanda ejempliça premio-

vida por el Procurador D. Santiago Lladera, en nombre de doña Victoria y doña Josefina Maíz y Utrilla y doña Emilia Sanz y Utrilla, estas dos con licencia de sus respectivos maridos D. Jesús López Salgueiro y D. Manuel Oraa y Mendia, todos mayores de edad; viuda la primera y vecina de Madrid, y los demás de Santurce, en concepto de herederos de su finada madre doña Trinidad Utrilla y Tellechea, contra don Matías Leizaga y Lequerri, vecino de Luchana (Baracaldo), y los herederos de su cónyuge fallecido D. Pedro Olacabeza y Gendarrias, sus hijos D. Macielino y doña Matilde Olacabeza y Leizaga, en ignorado paradero, sobre pago de 10.000 pesetas, intereses vencidos y costas, en virtud de escritura en Hipoteca otorgada ante el Notario de Bilbao, don Francisco Hurtado de Baracho, en 25 de Octubre de 1898, inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de Junio de 1901, habiendo sido embargada:

Una casa señalada con el número 24, en el barrio de Luchana, término de Baracaldo; tiene un patio cuadrado formando una sola finca, y consta de planta baja y cuatro pisos; mide la casa 140,10 metros cuadrados y el patio 55,3 metros; linda todo unido, por el Norte, con el camino real; por el Sur, con propiedad de herederos de D. Juan Arana; Este, con casa de don Pedro Onaindia, y por Oeste, con propiedad de la Compañía Orconera.

Resultando de la certificación del Registrador de la Propiedad que dicha finca se halla también gravada con posteriores embargos inscritos en el Registro a favor de doña María Jesús Abaitua y Malessuiza, doña Antonia Valgañón Oribea y D. Juan Alvarez Díez, procediendo de modo que determina el artículo 4.º90 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se les hace saber a éstos, descendiendo su paradero, por medio de edictos, que harán de fijarse en los estendidos del Juzgado de este partido y sitio público del municipio de Baracaldo, lugar donde radica la finca, y publicarse además en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID el estado en que se halla la ejecución, o sea que se ha iniciado la vía de apremio contra dicha finca, y que se va a proceder a su avalúo y subasta, a fin de que comparezcan en los autos por sí o por medio de Procurador, si lo creen útil a sus intereses, a hacer uso de los derechos que les reconoce mencionado artículo.

Valmaseda, 20 de Enero de 1920.—El Secretario, Ramiro López.—El Juez, Luis Felipe Gómez.

X—141.

VALVERDE DEL CAMINO

D. Julio de Encilla y Arcitio, Juez de instrucción de este partido.

En este Juzgado se sigue sumario con el número 266 de 1919, por muerte de Saturnino Bellestros Balleseros, ocurrida en Riotinto el día 29 de Diciembre de dicho año, a consecuencia de angina de pecho, según el informe de autopsia, y como se ignora quiénes son ni dónde viven los más

próximos parientes de aquél, se les llama para que comparezcan dentro de diez días a fin de recibirlas declaración y ofrecerlos el sumario, cuyo examen se les hace desde luego para el caso de que no comparezcan.

Valverde del Camino, 14 de Enero de 1920.—El Juez, Julio de Escilla.—El Secretario, Juan Vázquez.

XO—28848

VIGO

D. Alberto Paz Mateos, Juez de primera instancia de Vigo.

A medio del presente edicto, y para ampliar la providencia de 21 de Octubre último, dictada en expediente de depósito de doña Blasencia de Blas

Alvarez, de esta ciudad, por matrimonio de su marido D. Carlos Curvás García, de la misma vecindad y hoy en ignorado paradero, se requiere al don Carlos Curvás para que en término de segundo día garantice con valores bastantes, que debe depositar en el Banco de España, y sucesual en esta población, la obligación que tiene de facilitar alimentos a su citada esposa, por la suma de 300 pesetas mensuales: bajo los apercibimientos legales si dejase de hacerlo.

Vigo, Enero 15 de 1920.—El Secretario, Enrique Pita Cobán.—El Juez, Alberto Paz.

X—149

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

D. Alfonso García Solera, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Moya Jiménez, que es natural de Villahermosa, cuyas circunstancias y vecindad se desconoce, procesado en causa seguida por este Juzgado con el número 58 de 1919, por el delito de estafa, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en revisión, apercibiéndole que si no comparecer, se lo declarará en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Infantes, a 16 de Enero de 1920.—El Juez, Alfonso García.—El Secretario, Enrique Mariana.

XO—28849

VITIGUDINO

D. Manuel Amalia García Cañillas, Juez de Instrucción accidental de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza ante este Juzgado de instrucción a Manuel Domingo, de cuarenta años de edad, que ha residido en Miranda, y a José Dos Santos, de treinta y cinco años soltero, vecino de Moncayo de Veira, de la provincia de Braganza el primero y de Lamego el segundo (Portugal), súbditos portugueses, que el día 13 de Diciembre último naufragaron con una balsa en el río Duero, al sitio de las Aceñas, término municipal de Hitafoja de Duero, para que a la mayor brevedad comparezcan ante este dicho Juzgado a prestar declaración en la causa que se instruye en averiguación de las que motivaran dicho naufragio.

Interesándose, además, de todas las autoridades y sus Agentes inquieran cuál sea el paradero de estos súbditos naufragos, poniéndolo en su co-

se en conocimiento de este referido Juzgado.

Dado en Vitigudino, a 11 de Enero de 1920.—El Juez, Manuel García Cañillas.—P. S. G., Juan de Dios González.

XO—28850

ZAFRA

D. Domingo Diéguez Lesmes, Abogado, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las autoridades así civiles como militares y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de los doce semejantes que al final se resumen, que fueron sustraídos en la noche del 4 al 5 de los corrientes, de unas corradas de la dehesa del Rasón, en término municipal de Feria, siendo propios del vecino de dicha villa D. José Muñoz Rivera; y caso de ser habidos cesan puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo fuese acordado en sumario que instruye con el número 5 del corriente año, por robo de cerdos.

Señas de los semejantes.

Doce cerdos, entre machos y hembras, negros pelones, de ocho a nueve meses de edad, de unas tres arrobas de peso, las dos orejas heridas y golpe por dientes en la izquierda, Jefe T, confuso, en el costillar derecho.

Dado en Zafra, a 11 de Enero de 1920.—El Juez, Domingo Diéguez.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

XO—28852

JURISDICCIÓN DE GUERRA

CACERES

D. Daniel Guisado Tena, Alférez del Regimiento Infantería Segovia, número 73, y Juez instructor del expediente seguido por faltar a concentración, contra el recluta del cupo de instrucción de este Cuerpo Domingo García Navarrete.

Por la presente requisitoria elto, llama y emplaza al mencionado Domingo García Navarrete, natural de Alboz, provincia de Albacete, avenecido últimamente en Linarejos, hijo de Francisco y de María, de veinticuatro años, casado, de 1.770 milímetros de estatura, sin señas particulares, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, manifieste por carta a este Juez instructor su domicilio actual para que pueda prestar declaración por exhorto dianante del expresado expediente.

Dado en Larache, a 31 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Clemente Lardo de Tejada.

XO—5248

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los artículos de juicio verbal de fallas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.354 de orden del año 1919, contra Odón Garrido, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corro de Madrid, a 8 de Enero de 1920, el Tribunal Municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente. Adjuntos: D. Angel Villafranca y D. Eduardo Olavarria; visto las

Juzgados militares del Regimiento Guardias de Vitoria, 28 de Caballería.

En vista de lo que resulta del expe-

presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Odón Garrido, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos al denunciado Odón Garrido a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Humberto Llorente.—Ángel Villafranca.—Eduardo Olavarrieta.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Odón Ga-

rrido, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 8 de Enero de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B. El Presidente, Humberto Llorente.

JO—28609

y Manuel López Alonso, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos al denunciado Manuel López Alonso a la pena de seis días de arresto y represión, y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Humberto Llorente.—Ángel Villafranca.—Eduardo Olavarrieta.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel López Alonso, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 8 de Enero de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B. El Presidente, Humberto Llorente.

JO—28609